



Banco General

Panamá, 26 de noviembre de 2018.

Señores
Tenedores Registrados
Emisión Pública de Bonos Corporativos
AES Changuinola, S.R.L.
Ciudad.-

Estimados señores:

Hacemos referencia a la Emisión Pública de Bonos Corporativos de AES Changuinola, S.R.L. (el "Emisor") por la suma de Cuatrocientos Setenta Millones de Dólares (US\$470,000,000.00), autorizada bajo la Resolución SMV No.468-13 de 13 de noviembre de 2013 (en adelante, "la Emisión") y a la Sección III.G. - Garantías (b) Fideicomiso de Garantía.

En calidad de Agente de Pago, Registro y Transferencia de la Emisión, por este medio le comunicamos que hemos recibido la aprobación de la Mayoría de Tenedores con Poder de Dirección a la solicitud de el Emisor de dispensarle:

- El cumplimiento de la razón financiera Deuda a EBITDA para los períodos fiscales terminados entre el 31 de marzo de 2019 y 30 de septiembre de 2020, inclusive.
- El cumplimiento de la razón financiera Cobertura de Servicio de Deuda para los períodos fiscales terminados entre el 31 de marzo de 2019 y 30 de septiembre de 2020, inclusive.
- Se le permita adquirir una nueva deuda, estructurada bajo una línea de crédito por hasta Treinta Millones de Dólares (US\$30,000,000.00), "pari passu" con los Bonos y en términos consistentes con los Bonos.

Los demás términos y condiciones de la Emisión establecidos a la fecha permanecen sin cambio alguno.

Sin otro particular por el momento, nos despedimos.

Atentamente,


Tamara De León
Firma Autorizada


Valerie Voloj
Firma Autorizada